



¿Cómo puedo solicitar un préstamo?

Para obtener solicitudes y más información, escriba a:

Equipment Loan Fund
for the Disabled
New York State Office of
Children & Family Services
52 Washington Street
Rensselaer, NY 12144
Teléfono:
(518) 474-0197

Visite nuestra página Web:
[www.ocfs.state.ny.us/
main/cbvh](http://www.ocfs.state.ny.us/main/cbvh)

Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (New York State Office of Children & Family Services)

Capital View Office Park
52 Washington Street
Rensselaer, NY 12144

Visite nuestra página Web:
www.ocfs.state.ny.us

Para obtener información sobre cuidado niños, cuidado de crianza y adopción, llame al:
1-800-345-KIDS (5437)

Para denunciar abuso y negligencia infantil, llame al:
1-800-342-3720

Para información sobre la Ley de Protección del Infante Abandonado (Abandones Infant Protection Act), llame al:
1-866-505-SAFE (7233)

Para obtener información sobre servicios para los ciegos, llame al:
1-866-871-3000
1-866-871-6000 (TDD)

...promoviendo el bienestar y la seguridad de nuestros niños, familias y comunidades. ..."



Estado de Nueva York

Conforme a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York pondrá este material a disposición, ya sea en letras de imprenta grandes o en cinta de audio, a solicitud del interesado.

Pub. 1407 (Rev. 01/05)



New York State
Office of
Children & Family
Services

Fondo de Préstamos para Equipos para los Discapacitados

¿Es usted discapacitado?
¿Necesita equipos de adaptación?

Fondo de Préstamos para Equipos para los Discapacitados



El Fondo de Préstamos para Equipos para los Discapacitados de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York puede ayudarle a comprar equipos que mejorarán su calidad de vida diaria.

¿Quién puede obtener un préstamo?

Los discapacitados residentes del Estado de Nueva York reúnen los requisitos. El dinero se presta ya sea directamente a la persona discapacitada o bien a otra persona responsable de ese individuo.

¿Qué tipos de discapacidades reúnen los requisitos?

Las personas con una amplia variedad de discapacidades físicas o mentales pueden reunir los requisitos de este programa. Un médico matriculado del Estado de Nueva York debe certificar que el individuo es discapacitado.

¿Qué equipos se cubren?

Se cubren los equipos que ayudan a que la persona discapacitada supere los obstáculos de la vida diaria. Algunos ejemplos son: sillas de ruedas, elevador de automóvil para sillas de ruedas, rampas, dispositivos de comunicación para sordos y con impedimentos de audición, prótesis y dispositivos que permiten a los ciegos o con impedimentos de la vista percibir el material impreso.

Esta lista no es exhaustiva y se tendrán en cuenta otros equipos.

El Fondo de Préstamos para Equipos para los Discapacitados es un programa de préstamos para ayudar a que los discapacitados residentes de Nueva York obtengan equipos de adaptación esenciales que de otra manera no podrían comprar.

¿Cómo se aprueban las solicitudes?

Un comité para préstamos, compuesto por representantes de diversas agencias estatales que ayudan a personas con discapacidades evalúa las solicitudes completas.

¿Cuáles son las condiciones del préstamo?

- Préstamo mínimo de \$500.
- Préstamo máximo de \$4,000.
- El período de pago es de 2 a 8 años, según el monto del préstamo, al criterio del solicitante.
- La tasa de interés actualmente está establecida en el 4 por ciento al año.